



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020034803**
20241020034803
Fecha: **21-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: CAROLINA BARBANTI MANSILLA
Presidente (E)

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados asociados a la Evaluación de la Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2022 – Todas las dependencias.

Estimada Dra. Carolina,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envió para su conocimiento los informes de evaluación a la gestión de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional. Cada informe fue remitido previamente a los responsables de dependencias (Vicepresidentes y Jefe de Oficina de Comunicaciones).

Los informes se realizaron por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con base en los resultados del plan de acción institucional con corte al 31 de diciembre de 2023, reportados por las áreas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20241020034803**

20241020034803

Fecha: **21-02-2024**

Así mismo, se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en las normas mencionadas, los resultados de este informe servirán como criterio para la validación del cumplimiento de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, la evaluación de desempeño (2023) y concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, teniendo en cuenta las metas establecidas para este cuatrienio (2022-2026).

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informes de evaluacion en pdf

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020010764

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.21 17:53:38

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020025053**
20241020025053
Fecha: **08-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: EVELYN SUAREZ ELBEYE

Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Oficina de Comunicaciones.

Apreciada Dra. Evelyn,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envió para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de



Documento firmado digitalmente



GFEC



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20241020025053**

20241020025053

Fecha: **08-02-2024**

Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe.pdf

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020007698

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.08 16:23:50

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
6 de febrero de 2024	Oficina de Comunicaciones
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.3 Potencializar la comunicación para el mejoramiento de la gestión institucional y fortalecimiento de la cultura organizacional.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.3.1 Realizar el proceso de fortalecimiento de la comunicación interna.</p>	<p>Indicador: % plan de comunicaciones ejecutado.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento¹</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que la Oficina de Comunicaciones, presentó una estrategia con el fin de fortalecer la comunicación interna en la Entidad. Dentro de las actividades desarrolladas durante esta vigencia se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embajadores de la marca • Nuestra gente • ANI Lovers • Lanzamiento intranet • Taller comunicación para Dummies <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada al fortalecimiento de la comunicación interna, para la vigencia 2023.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Comunicaciones estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, asociadas al “Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión”, con una meta relacionada con el objetivo estratégico “3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”.

¹ Seguimiento plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Para el objetivo estratégico “3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”, se estableció una acción, la cual corresponde a realizar el proceso de fortalecimiento de la comunicación interna. En este sentido, se evidenció el cumplimiento de esta acción en un 100%, teniendo en cuenta la estrategia presentada para fortalecer la comunicación interna de la Entidad.

La Oficina de Control Interno, verificó la información a través de los informes de gestión presentados por el responsable de desarrollar estas actividades en la Entidad. Adicional a lo anterior, se consultó a través del correo electrónico institucional (boletines internos), revista y videos en you tube.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

8 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020025153**
20241020025153
Fecha: **08-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN

Vicepresidente de Gestión Corporativa

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Apreciado Dr. Salazar,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020025153**
20241020025153
Fecha: **08-02-2024**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2023) y para la concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yjujeta@ani.gov.co a más tardar el próximo 12 de febrero de 2024. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: informe en pdf

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020007720

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.08 16:39:44
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
06 de febrero de 2024	Vicepresidencia de Gestión Corporativa
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.2 Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de operación de la Agencia.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.2.1 Apoyar las actividades del proyecto de rediseño institucional y la revisión de los entregables de la consultoría.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Informes consultoría entregados.</p> <p>Meta:</p> <p>4 documentos</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento¹</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de la actividad, se validó la información y se observó que, IDOM la firma consultora encargada de generar el diagnóstico organizacional de la ANI y rediseño integral, entregó cuatro documentos asociados a las siguientes etapas del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alineación y Planeación. 2. Análisis de entorno e identidad. 3. Análisis de capacidades. 4. Análisis del negocio. <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a apoyar las actividades del proyecto de rediseño institucional y la revisión de los entregables de la consultoría, para la vigencia 2023.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Corporativa estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, asociadas al “Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión”, con una meta relacionada con el objetivo estratégico “3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”.

Para el objetivo estratégico “3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”, se estableció una acción, la cual corresponde a apoyar las actividades del proyecto de rediseño institucional y la revisión de los entregables de la consultoría. En este sentido, se evidenció el cumplimiento de esta acción en un 100%.

¹ Seguimiento plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Control Interno, verificó los documentos entregados por IDOM y se observó que estos documentos contienen comentarios por parte de la Entidad, evidenciando las revisiones que cita la acción formulada. Las evidencias suministradas se consultaron en el sitio SharePoint que designó la segunda línea de defensa para el seguimiento a la planeación estratégica de la Entidad.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

8 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020025913**
20241020025913
Fecha: **09-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Vicepresidente Jurídica

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Vicepresidencia Jurídica.

Respetada Dra. Olga,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20241020025913**

20241020025913

Fecha: **09-02-2024**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2023) y para la concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yujueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 13 de febrero de 2024. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: 1 documento en PDF INFORME

cc: 1) LADY DAIANA PABON RINCON Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -2) ALEXANDER DIAZ UMANA (GERENTE) GIT de Contratacion BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020008067

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.09 12:50:48

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSAs2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
08 de febrero de 2024	Vicepresidencia Jurídica
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>Foco 1. Desarrollar infraestructura social y de transporte mediante la estructuración y adjudicación de proyectos de APP. Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.</p>	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte. 2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.</p>	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.3.4 Estructurar proyectos de infraestructura férrea bajo el esquema APP.</p> <p>Acción:</p> <p>1.3.4.2 Elaborar la minuta estándar del contrato de concesión del modo ferroviario.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Documento minuta estándar aprobado.</p> <p>Meta:</p> <p>1 documento.</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento¹</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se informó a través de este reporte que, se elaboró la minuta estándar del contrato para el modo férreo (Proyecto La Dorada-Chiriguana).</p> <p><u>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ADELANTADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</u></p> <p>Teniendo en cuenta el seguimiento adelantado por el GIT de Planeación (Segunda Línea de Defensa), la Oficina de Control Interno solicitó a la Vicepresidencia Jurídica los soportes del cumplimiento mediante correo electrónico de fecha 5 de febrero de 2024, recibándose respuesta y envío de soporte mediante correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2024 remitido por el GIT de Contratación.</p> <p>El soporte remitido fue la minuta estándar actual para el modo férreo que corresponde a la publicada en proyecto de pliego del proceso de APP para el corredor Dorada - Chiriguana. (Archivo en PDF)</p> <p>Aunado a lo anterior el día 6 de febrero de 2024 el GIT de Planeación remitió el siguiente enlace donde reposan las evidencias del plan de acción 2023 </p> <p>Evidencias planes operativos 2023</p> <p>En este enlace se observa la minuta remitida por el GIT de Contratación a la Oficina de Control Interno.</p>

¹ Seguimiento plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a elaborar la minuta estándar del contrato de concesión del modo ferroviario, para la vigencia 2023.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.1 Adjudicar Proyectos de Concesión bajo esquema de asociación publico privada - APP.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.1.1 Adjudicar la IP del Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Proyecto adjudicado.</p> <p>Meta: Un proyecto.</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento.</p> <p>Actividad en conjunto con estructuración.</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se informó a través de este reporte que, el 18 de diciembre de 2023, la ANI suscribió el contrato de concesión No. 001 de 2023 con la Operadora Internacional Aeropuerto de Cartagena S.A.S. – OINAC.</p> <p><u>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ADELANTADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</u></p> <p>Teniendo en cuenta el seguimiento adelantado por el GIT de Planeación (Segunda Línea de Defensa), la Oficina de Control Interno solicitó a la Vicepresidencia Jurídica los soportes del cumplimiento mediante correo electrónico de fecha 5 de febrero de 2024, recibíéndose respuesta y envío de soporte mediante correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2024 remitido por el GIT de Contratación.</p> <p>El soporte remitido fue el siguiente enlace del SECOP I:</p> <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-20-8853</p> <p>En el cual se observa el detalle del Proceso Número: VJ-VE-APP-IPV-001-2023/VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2023 (Selección Abreviada de menor cuantía con precalificación), cuyo objeto del proyecto es: <i>“Convocatoria pública para que terceros manifiesten interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada denominado “Aeropuerto de Cartagena”, cuyo objeto es: “La financiación, construcción, operación, mantenimiento y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez de la ciudad Cartagena de Indias, según lo señalado en el Contrato Parte General, la Parte Especial y los demás Apéndices del Contrato”</i></p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>bajo las condiciones acordadas entre el Originador del proyecto y la Entidad.”</i></p> <p>Observándose en la plataforma SECOP I como fecha de creación del proceso el día 13 de enero de 2023.</p> <p>Para efectos del seguimiento se destaca los siguientes documentos publicados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de adjudicación del 26 de octubre de 2023. 2. Contrato suscrito el día 18 de diciembre de 2023. <p>Aunado a lo anterior el día 6 de febrero de 2024 el GIT de Planeación remitió el siguiente enlace donde reposan las evidencias del plan de acción 2023 </p> <p>Evidencias planes operativos 2023</p> <p>En este enlace se observa los documentos publicados en el SECOP I.</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a Adjudicar la IP del Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, para la vigencia 2023</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Jurídica estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, asociados a los focos “Foco 1. Desarrollar infraestructura social y de transporte mediante la estructuración y adjudicación de proyectos de APP” y “Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”, con dos metas relacionadas con los objetivos estratégicos “1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte” y “2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.”

Para los objetivos estratégicos “1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte” y “2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.”, se establecieron dos acciones las cuales corresponden a “1.3.4.2 Elaborar la minuta estándar del contrato de concesión del modo ferroviario” y “2.1.1.1 Adjudicar la IP del Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena”. En este sentido, la Oficina de Control Interno, verificó los soportes remitidos por el GIT de Contratación- Vicepresidencia Jurídica (primera línea de defensa) y los remitidos por el GIT de Planeación (segunda línea de defensa) y se evidenció soporte de cumplimiento de las acciones planteadas en un 100%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera con objetivos relacionados con las acciones cumplidas y vinculados a la Vicepresidencia Jurídica.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

09 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Aurora Andrea Reyes Saavedra
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020027573**
20241020027573
Fecha: **12-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: MIGUEL CARO VARGAS

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (e)

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Apreciado Dr. Caro,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020027573**
20241020027573
Fecha: **12-02-2024**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2023) y para la concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yujueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2024. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe por dependencia_Vicepresidencia de Planeacion, Riesgos y Entorn.pdf

cc: 1) ADRIANA BARENO ROJAS Coord GIT GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020008601

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.12 20:22:36
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
06 de febrero de 2024	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.</p> <p>Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.</p>	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.</p> <p>3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos.</p> <p>3.2. Implementar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los proyectos de los diferentes modos garantizando la transparencia en la gestión.</p> <p>3.3. Implementar nuevos mecanismos de solución de conflictos en los proyectos a cargo de la ANI.</p>	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.7 Formular la Estrategia Global de Sostenibilidad de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.7.1 Desarrollar plan de trabajo para la formulación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales en los proyectos a cargo de la Agencia.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Plan de trabajo desarrollado.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento¹.</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que se cuenta con un plan de trabajo para la formulación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales. En este plan se describen las actividades para atender las etapas de formulación e implementación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales, las cuales se llevarán a cabo entre el año 2024 y el 2026.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a desarrollar el plan de trabajo para la formulación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales en los proyectos a cargo de la Agencia.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.1 Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>	<p>Indicador:</p> <p>% Plan de implementación desarrollado.</p>	<p>Meta reportada por el GIT de la Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada</p>

¹ Seguimiento al plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Acción:</p> <p>3.1.1.1 Elaborar y hacer seguimiento al Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>	<p>Meta: 100%</p>	<p>100% de cumplimiento.</p>	<p>que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que, en el Comité de Gestión y Desempeño que se realizó de manera virtual entre el 28 de marzo y el 29 de marzo de 2023, se presentaron los resultados del plan de implementación del MIPG de la vigencia 2022, en donde se destacan los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados plan de implementación. 2. Estado de acciones por política 3. Políticas con acciones compartidas. 4. Informe final de implementación MIPG de febrero de 2023. <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a elaborar y hacer seguimiento al plan de implementación del MIPG.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.2.1 Desarrollar la infraestructura de datos de la Agencia para generar gobierno de datos.</p> <p>Acción:</p> <p>3.2.1.1. Elaborar diagnóstico para la Implementación del Modelo de Gobierno Datos</p>	<p>Indicador:</p> <p>Documento diagnóstico para la Implementación del Modelo de Gobierno Datos elaborado.</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento.</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que, en la presentación realizada en octubre de 2023, se relacionan los temas asociados a la propuesta de cadena de valor, proyecto de gobierno de datos y fases del proyecto. Dentro de la fase 1, se resaltan el diagnóstico y situación actual, relacionada con la adopción del gobierno de datos en la ANI.</p> <p>Asimismo, la Entidad cuenta con el diagnóstico de transformación digital, en donde se observó la evaluación por cada dimensión.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a elaborar el diagnóstico para la implementación del Modelo de Gobierno de Datos.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.2.2 Implementar servicios digitales de información para la toma de decisiones.</p> <p>Acción:</p> <p>3.2.2.1 Implementar nuevas funcionalidades al módulo de contratación.</p>	<p>Indicador: Módulos implementados</p> <p>Meta: 1 modulo</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que, el GIT de tecnología desarrolló en el módulo de "mis contratos" en Aniscopio, la expedición de la certificación de contrato.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a implementar nuevas funcionalidades al módulo de contratación.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.2.3 Fortalecer los sistemas de información de apoyo que faciliten la gestión misional.</p> <p>Acción:</p> <p>3.2.3.1 Mejorar la seguridad de la plataforma de ANiscopio en los componentes de Azure.</p>	<p>Indicador: Proyecto de mejoramiento de seguridad implementado.</p> <p>Meta: 1 proyecto</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que, el GIT de tecnología realizó la implementación de la conexión de Azure Data Factory a SQL server a través de una red privada. Lo anterior se puede evidenciar a través de la interactividad de Aniscopio.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a mejorar la seguridad de la plataforma de Aniscopio en los componentes de Azure.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.3.1 Definir estrategias para la atención de necesidades de los diferentes territorios de manera integral y articulada.</p> <p>Acción:</p> <p>3.3.1.1 Elaborar el documento de estrategia de atención de necesidades en</p>	<p>Indicador: Documento de estrategia de atención formulado.</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de esta acción, se validó la información y se observó que, la Entidad realizó fichas de registro de peajes correspondiente a los proyectos Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad (peaje Marahuaco, papiros), IP- Fundadores Chirajara (peaje Pipiral), IP Vías el Nus (Peaje Trapiche) y</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
los departamentos con mayor conflictividad.			<p>Autopista del Caribe – Corredor de carga Cartagena Barraquilla (peaje Turbaco).</p> <p>Se observó que a través de las fichas se realiza la identificación del conflicto, se establecen acuerdos y se genera el plan de trabajo en los proyectos mencionados anteriormente, de esta manera, la Entidad documentó la estrategia por cada proyecto, de acuerdo con las necesidades y problemáticas identificadas.</p> <p>Adicional a lo anterior, como parte de la evidencia suministrada para dar cumplimiento a esta acción, se encuentra un informe relacionado con los datos de movimiento y deterioro de la movilidad, en donde se relacionan mapas de calor con una serie temporal que presenta el perfil del tráfico en fechas especiales. Actualmente la ANI cuenta con una herramienta que funciona con los datos de tráfico de WAZE. A través del reporte “Unusual Traffic” en donde se detectan los atascos que afectan a los usuarios. Con Base en esos datos, se realiza un análisis de segmentación por áreas que corresponde a las ciudades principales del país y se registran las longitudes de la cola, las demoras y sus puntos de origen en latitud y longitud.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a través de correo electrónico el 8 de febrero de 2024, el documento relacionado con la estrategia de atención de necesidades en los departamentos con mayor conflictividad. Esta información de igual manera se remitió a través de correo electrónico a la Oficina de Control Interno por parte del GIT de planeación, el documento que contiene la estrategia.</p> <p>En este documento se propone la estrategia en dos sentidos. El primero corresponde a la construcción de una propuesta de incidencia política que permita establecer canales de comunicación con las autoridades locales y departamentales para acompañar y fortalecer los proyectos de infraestructura que adelanta la ANI; y segundo, un equipo de trabajo para la atención de las situaciones de conflictividad que se generen en torno a los peajes, con el fin de estructurar e implementar unas herramientas de trabajo que respondan a las situaciones particulares de estos conflictos, de la mano con los actores locales y autoridades regionales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a elaborar el documento de estrategia de atención de necesidades en los departamentos con mayor conflictividad.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, asociados a los Focos 2 y 3 “Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP y Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión”, con metas relacionadas con los objetivos estratégicos 2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura, 3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos, 3.2. Implementar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los proyectos de los diferentes modos garantizando la transparencia en la gestión y 3.3. Implementar nuevos mecanismos de solución de conflictos en los proyectos a cargo de la ANI.

Para el objetivo estratégico “2.1 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura”, se estableció una acción, la cual corresponde a desarrollar el plan de trabajo para la formulación del manual de buenas prácticas ambientales y sociales en los proyectos a cargo de la Agencia.

Para el objetivo estratégico “3.1 Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”, se estableció una acción, la cual corresponde a elaborar y hacer seguimiento al Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para el objetivo estratégico “3.2 Implementar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los proyectos de los diferentes modos garantizando la transparencia en la gestión”, se establecieron tres acciones correspondientes a la elaboración del diagnóstico para la Implementación del Modelo de Gobierno Datos, implementación de nuevas funcionalidades al módulo de contratación y el mejoramiento de la seguridad de la plataforma de ANiscopio en los componentes de Azure.

Para el objetivo estratégico “3.3 Implementar nuevos mecanismos de solución de conflictos en los proyectos a cargo de la ANI”, se estableció una acción, la cual corresponde a elaborar el documento de estrategia de atención de necesidades en los departamentos con mayor conflictividad.

Teniendo en cuenta las validaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, con la evidencia suministrada por parte de la segunda línea de defensa, a través de SharePoint, se concluyó el cumplimiento de las acciones en un 100%.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

12 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020029203**
20241020029203
Fecha: **14-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: CAROLINA BARBANTI MANSILLA
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Apreciada Ing. Carolina,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envió para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20241020029203**

20241020029203

Fecha: **14-02-2024**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2023) y para la concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yjujeta@ani.gov.co a más tardar el próximo 16 de febrero de 2024. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe en pdf

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020009181

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.14 17:36:46

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
13 de febrero de 2024	Vicepresidencia de Gestión Contractual
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.5 Modernizar la infraestructura en los aeropuertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.5.1 Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI</p>	<p>Indicador:</p> <p>Número de intervenciones en aeropuertos con obras de modernización.</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento¹</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se evidenció la ejecución de varias intervenciones en los aeropuertos El Dorado y Alfonso Bonilla Aragón durante la vigencia 2023:</p> <p>1. Aeropuerto El Dorado: Se evidenciaron las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se finalizó la ampliación de salidas internacionales. b. Se finalizaron las intervenciones correspondientes al proyecto de accesibilidad. c. Se realizaron diferentes intervenciones asociadas a rehabilitación y mantenimiento. <p>2. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón: Se finalizaron las inversiones asociadas a las intervenciones establecidas en el otrosí No. 13 del contrato de concesión No. 058-CON-2000, que incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Intervenciones en pista. b. Intervenciones en calles de rodaje. c. Intervenciones en terminales. d. Intervenciones de ingeniería eléctrica y mecánica, redes, comunicaciones y seguridad. <p>Las diferentes intervenciones realizadas evidencian el cumplimiento total de la acción asociada a monitorear los</p>

¹ Seguimiento plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI, para la vigencia 2023.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.6 Modernizar la infraestructura en los puertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.6.1 Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Número de intervenciones en puertos con obras de modernización.</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y se evidenció lo siguiente:</p> <p>Durante la vigencia 2023 desde la Gerencia de Proyectos Portuarios se presentaron informes de seguimiento a las obligaciones contractuales de las sociedades portuarias (i.e. ejecución de inversiones, pagos de contraprestación portuaria) de las diferentes sociedades portuarias a cargo de la ANI.</p> <p>Adicionalmente, se evidenció la entrega de dos informes de modernización de los puertos a cargo de la ANI, donde se sintetizan los avances y logros alcanzados en el proceso de modernización de puertos en Colombia durante 2023.</p> <p>Se resalta que en estos informes la Gerencia de Proyectos Portuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual certificó que para la vigencia 2023 se tuvo una programación de inversión en las diferentes zonas portuarias del país por “(...) un total <i>estimado</i> de inversión de: USD 130.677.536 de dólares durante la vigencia 2023.” A diciembre de 2023 la Gerencia de Proyectos Portuarios verificó la ejecución de inversiones en cinco sociedades portuarias, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puerto Bahía Colombia de Urabá • Ecopetrol • Bavaria • Cenit Pozos Colorados • Sociedad Algranel <p>Se resalta que la Oficina de Control Interno, en el marco de las auditorías internas a proyectos durante 2023, verificó la ejecución de intervenciones en dos de las sociedades portuarias listadas: Puerto Bahía Colombia de Urabá y Cenit – Pozos Colorados.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Lo anterior evidencia el cumplimiento total de la acción planteada relacionada con monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI, para la vigencia 2023.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.8 Gestionar la disponibilidad de los corredores férreos a cargo de la ANI para su operación.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.8.1 Presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Informe de disponibilidad presentado.</p> <p>Meta:</p> <p>12 documentos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación remitida por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se evidenció que durante la vigencia 2023, se entregaron 12 informes de disponibilidad de los corredores férreos a cargo de la ANI (Bogotá -Belencito, La Dorada – Chiriguana y Red Férrea del Atlántico). Se hace la salvedad que, a diciembre de 2023, la única red férrea concesionada a cargo de la ANI corresponde a la Red Férrea del Atlántico.</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a presentar informes de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia, para la vigencia 2023.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Contractual estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, asociadas al “Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”, con metas relacionadas al objetivo estratégico “2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura”.

Para el objetivo estratégico “2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura”, se establecieron 3 acciones, las cuales corresponden a monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI, monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI y presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia.

La Oficina de Control Interno, verificó las evidencias suministradas por parte de la segunda línea de defensa en el sitio Share Point asignado para consolidar las evidencias del plan de acción de la ANI para la vigencia 2023. De igual manera, la Oficina de Control Interno, encontró que faltaba información para evidenciar el cumplimiento de la meta relacionada con la acción “presentar informes de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia”. En este sentido, la Vicepresidencia de Gestión Contractual, remitió a través de correo electrónico el informe faltante para cumplir con la meta establecida, que en este caso corresponde a 12 informes. De esta manera se concluyó el cumplimiento del 100% de las 3 acciones asignadas a esta Vicepresidencia, relacionadas en el plan de acción de la ANI para la vigencia 2023.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Incluir en el Share Point los soportes que evidencian el cumplimiento de la meta relacionada con la acción “presentar informes de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia”.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

14 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020028973**
20241020028973
Fecha: **14-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ

Vicepresidente de Estructuración

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Vicepresidencia de Estructuración.

Apreciado Dr.Bernal,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envió para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20241020028973**

20241020028973

Fecha: **14-02-2024**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2023) y para la concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yjujeta@ani.gov.co a más tardar el próximo 16 de febrero de 2024. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe en pdf

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020009118

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.14 15:50:53

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
9 de febrero de 2024	Vicepresidencia de Estructuración
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>Foco 1. Desarrollar infraestructura social y de transporte mediante la estructuración y adjudicación de proyectos de APP. Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.</p>	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>1.1. Formular e implementar el programa de Infraestructura Social. 1.2. Fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de APP seguros con la vida y sostenibles. 1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte. 2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.</p>	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.1 Formular el Portafolio de proyectos de infraestructura social desde la gente y para la gente, bajo el mecanismo APP.</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.1.1 Estructurar el portafolio de proyectos para infraestructura social de acuerdo con las necesidades técnicas, administrativas, social, predial, ambiental, financieros, contable y jurídicos a cargo de la Agencia.</p>	<p>Indicador: Portafolio de infraestructura social estructurado.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Avance reportado por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023¹:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de la acción, se validó la información y se revisó el portafolio de proyectos para la infraestructura social. En este documento se evidenció la presentación de los portafolios de estructuración de proyectos, relacionados con los sectores de educación, salud y sector agua y saneamiento básico. Dentro de los proyectos que se encuentran en el portafolio se destacan las siguientes propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 8 colegios en Ibagué 2. 10 colegios Soacha 3. Alojamientos universitarios Unal Manizales 4. Alojamientos universitarios Medellín 5. Sistema de tratamiento de aguas residuales en Duitama, Neiva y Cúcuta. 6. Acueducto y alcantarillado Santa Marta 7. Hospitales con avances en su estructuración Simón Bolívar – Bogotá, Materno Infantil, San Juan de Dios, Fusagasugá y Engativá. 8. Adecuación Hospitales de Florencia, Tunja y Manizales. 9. Hospitales nuevos San Andrés, Leticia y Cúcuta. <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a la estructuración del Portafolio de infraestructura social, para la vigencia 2023.</p>

¹ Seguimiento plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.2 Incluir en las nuevas estructuraciones los lineamientos de infraestructura verde sostenible.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.2.1 Avanzar con la estructuración de lineamientos de infraestructura verde los proyectos.</p>	<p>Indicador: % de avance en la estructuración de los proyectos.</p> <p>Meta: 30%</p>	<p>Avance reportado por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada por la Vicepresidencia de Estructuración que da cuenta del cumplimiento de la acción, se validó la información encontrando que en la vigencia 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el marco del contrato de consultoría No. 489/2021, asociado a la consultoría especializada para realizar la actualización, complementación y validación de los estudios y diseños a nivel de factibilidad, de la estructuración integral (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del corredor Bogotá-Villeta-El Korán y Guaduas-Puerto Bogotá, se realizó el análisis relacionado con la implementación de los lineamientos de infraestructura verde vial para Colombia. En el marco de la estructuración de la concesión vial Pasto-Popayán, se evidenció el análisis de la implementación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia – LIVV (WWF, FCDS. 2020) mediante los cuales se busca <i>“orientar la estructuración de planes, programas y proyectos de infraestructura carretera, con el fin de que contemplen, desde las etapas más tempranas de su planificación, consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible e incorporen medidas de ubicación, trazado, diseño, ingeniería y manejo destinadas a garantizar que la ejecución de los mismos genere un beneficio ambiental neto positivo”</i> <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a apoyar las actividades del proyecto del rediseño institucional y la revisión de los entregables de la consultoría, para la vigencia 2023.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.3.3 Estructurar proyectos de infraestructura carretera bajo el esquema APP incluyendo los lineamientos de plan nacional de seguridad vial.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance.</p> <p>Meta: 30%</p>	<p>Avance reportado por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de la acción, se validó la información y se evidenció el cumplimiento de esta acción a través de avances en la consultoría para la</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Acción:</p> <p>1.3.3.1 Avanzar con la estructuración de los proyectos carreteros.</p>			<p>estructuración relacionada con el corredor vial Boquerón-El Tablón, donde se ejecutaron estudios técnicos orientados a reducir costos de transporte, facilitar el intercambio de personas y contribuir al desarrollo sostenible e integración del país a través de una red vial segura y cómoda para los usuarios.</p> <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada al avance con la estructuración de los proyectos carreteros, para la vigencia 2023.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.3.4 Estructurar proyectos de infraestructura férrea bajo el esquema APP.</p> <p>Acción:</p> <p>1.3.4.1 Avanzar con la estructuración de los proyectos férreos.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance.</p> <p>Meta: 30%</p>	<p>Avance reportado por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de la acción, se validó la información y se evidenció el cumplimiento a través de avances en la consultoría para la estructuración relacionada con la conexión férrea entre la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca y el Corredor Férreo Central.</p> <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada al avance con la estructuración de los proyectos férreos, para la vigencia 2023.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.1 Adjudicar Proyectos de Concesión bajo esquema de asociación público privada - APP.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.1.1 Adjudicar la IP del Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena.</p>	<p>Indicador: Proyecto Adjudicado.</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Avance reportado por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>Actividad en conjunto con la Vicepresidencia Jurídica</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y la documentación suministrada que da cuenta del cumplimiento de la actividad, se validó la información y se observó que, la IP del Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena fue adjudicado a través de la Resolución 20237030016635 del 29 de noviembre de 2023.</p> <p>Lo anterior, evidenció el cumplimiento total de la acción asociada a la adjudicación de la IP del Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena, para la vigencia 2023.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Estructuración estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, asociados a los focos 1 y 2 “Desarrollar infraestructura social y de transporte mediante la estructuración y adjudicación de proyectos de APP” y “Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”, con metas relacionadas con los objetivos estratégicos “1.1. Formular e implementar el programa de Infraestructura Social”, “1.2. Fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de APP seguros con la vida y sostenibles”, “1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte” y “2.1 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura”.

Para el objetivo estratégico “1.1. Formular e implementar el programa de Infraestructura Social”, se estableció una acción, la cual corresponde estructurar el portafolio de proyectos para infraestructura social de acuerdo con las necesidades técnicas, administrativas, social, predial, ambiental, financieros, contable y jurídicos a cargo de la Agencia.

Para el objetivo estratégico “1.2. Fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de APP seguros con la vida y sostenibles”, se estableció una acción, la cual corresponde a avanzar con la estructuración con lineamientos de infraestructura verde los proyectos.

Para el objetivo estratégico “1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte”, se establecieron dos acciones las cuales corresponden a avanzar con la estructuración de los proyectos carreteros y avanzar con la estructuración de los proyectos férreos.

Para el objetivo estratégico “2.1 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura”, se estableció una acción, la cual corresponde a adjudicar la IP del Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena.

La Oficina de Control Interno, verificó las evidencias suministradas por parte de la segunda línea de defensa en el sitio Share Point asignado para consolidar las evidencias del plan de acción de la ANI para la vigencia 2023. De igual manera, la Oficina de Control Interno, encontró que una evidencia no correspondía con el cumplimiento de la acción relacionada con el avance de la estructuración con lineamientos de infraestructura verde en los proyectos, por lo cual se solicitaron las evidencias respectivas y la Vicepresidencia de Estructuración, remitió a través de correo electrónico los soportes de esta acción, concluyendo el cumplimiento del 100% de las 5 acciones asignadas a esta Vicepresidencia, relacionadas en el plan de acción de la ANI para la vigencia 2023.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Analizar con el GIT de Planeación la definición de metas y de indicadores asociados a la estructuración de proyectos a nivel de factibilidad, con el propósito de:
 - Establecer metas e indicadores que definan de manera específica los compromisos de avances, para que se facilite evidenciar su cumplimiento.
 - Incluir en el Share Point los soportes que evidencian el cumplimiento de la acción relacionada con el avance de la estructuración con lineamientos de infraestructura verde en los proyectos.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Estructuración y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

14 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020034503**
20241020034503
Fecha: **21-02-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidente Ejecutiva

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2023 – Vicepresidencia Ejecutiva.

Respetada Ing. Lyda,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.



Documento firmado digitalmente



GTEC



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20241020034503**

20241020034503

Fecha: **21-02-2024**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2023) y para la concertación de los compromisos (2024) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf

cc: 1) ROSA SALCEDO CAMELO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor OCI

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20241020010712

GADF-F-010

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2024.02.21 16:31:26

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits
Agencia Nacional de
Infraestructura

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
13 de febrero de 2024	Vicepresidencia Ejecutiva
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.2 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construido.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.2.1 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construido.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Km de vía primaria construidos bajo el esquema de APP</p> <p>Meta: 108.78</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>99.84 km - 92% de cumplimiento¹</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y de evidencias remitidas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se observó la construcción de kilómetros de vía nueva para los siguientes proyectos:</p> <p>Autopista al Mar 2: A través del certificado de la interventoría del proyecto con radicado 20244090185232, se evidenció la construcción de 1.72 km, correspondientes a la unidad funcional 2 del proyecto.</p> <p>Rumichaca – Pasto: Se evidenció en el acta de terminación de la unidad funcional 1 del proyecto, suscrita el 30 de enero de 2023, la construcción de 9.89 km de vía nueva.</p> <p>Cúcuta – Pamplona: Se evidenció que en la vigencia 2023, se culminó la construcción de 14.68 km de la unidad funcional 3 del proyecto y la construcción de 6.040 km de la unidad funcional 5 del proyecto, para un total de 20.72 km.</p> <p>Accesos Norte a la ciudad de Bogotá: Se evidenció en el acta de terminación de la unidad funcional 1 del proyecto, suscrita el 7 de diciembre de 2023, la construcción de 4.91 km de vía nueva.</p> <p>Autopista al Río Magdalena 2: Mediante comunicación con radicado ANI No. 20244090195992 del 16 de febrero de 2024, la interventoría del proyecto certificó un avance</p>

¹ Seguimiento plan de acción 2023, reportado por parte de la segunda línea de defensa.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>de instalación de pavimento en las unidades funcionales 1 y 2, con corte a 31 de diciembre de 2023, de 2.95 km.</p> <p>Ruta del Sol 3: Mediante comunicación con radicado ANI No. 20244090152372, la interventoría del proyecto certificó la construcción de 38.1 km de vía nueva durante 2023.</p> <p>Villavicencio – Yopal: A través del informe de construcción de vías a diciembre 2023 del Consorcio interventores 4g-2, interventoría del proyecto, se informó que en 2023 se construyeron 17 km de vía.</p> <p>Desarrollo Vial del Oriente de Medellín (DEVIMED): Mediante comunicación con radicado 01- 050- 0052- 2024, la interventoría del proyecto certificó la construcción de 400 m de vía nueva durante 2023.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se tendría un total de 95.69 km de vía construida; lo que se encuentra por debajo de la meta establecida para 2023, de 108.78 km, y por debajo del resultado reportado por la segunda línea de defensa (GIT de Planeación), de 99.83 km.</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento parcial de la acción asociada a “monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construido”, para la vigencia 2023.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.3 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.3.1 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Km de vía primaria rehabilitados bajo el esquema de APP.</p> <p>Meta: 155.33</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>158.47 km - 102% de cumplimiento.</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y de las evidencias remitidas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se observó la rehabilitación/mejoramiento de kilómetros de vía nueva para los siguientes proyectos:</p> <p>Autopista al Mar 2: A través del certificado de la interventoría del proyecto con radicado 20244090185232, se evidenció el mejoramiento 1.5 km, correspondientes a la unidad funcional 4 del proyecto.</p> <p>Rumichaca – Pasto: Se evidenció en el acta de terminación de la unidad funcional 1 del proyecto, suscrita el 30 de enero de 2023, la entrega de 1.47 km de mejoramiento y 14.81 km de rehabilitación, para un total de 16.28 km intervenidos.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Autopista Conexión Pacífico 3: Se evidenció en la segunda acta de terminación parcial de la unidad funcional 5 del proyecto, suscrita el 11 de julio de 2023, la entrega de 5.4 km de mejoramiento.</p> <p>Accesos Norte a la ciudad de Bogotá: Se evidenció en el acta de terminación de la unidad funcional 1 del proyecto, suscrita el 7 de diciembre de 2023, el mejoramiento de 4.91 km de vía.</p> <p>Cambao – Manizales: A través de la comunicación con radicado CIMP-358-5998-0630 del 16 de febrero de 2024, la interventoría del proyecto certificó la rehabilitación de 35.421 km para la unidad funcional 3, 12.115 km de rehabilitación y mejoramiento para la unidad funcional 4 y 22.89 km de rehabilitación y mejoramiento para la unidad funcional 5.</p> <p>Ruta del Sol 3: Mediante comunicación con radicado ANI No. 20244090152372, la interventoría del proyecto certificó intervenciones de rehabilitación y mejoramiento sobre 17.412 km de vía durante 2023.</p> <p>Villavicencio – Yopal: A través del informe de construcción de vías a diciembre 2023 del Consorcio interventores 4g-2, interventoría del proyecto, se informó que en 2023 se mejoraron y/o rehabilitaron 44.9 km de vía.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se tendría un total de 160.83 km de vía rehabilitada y/o mejorada; lo que supera en 2.37 km el resultado reportado por la segunda línea de defensa (GIT de Planeación), de 158.46 km.</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a “monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados”, para la vigencia 2023.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.4 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Proyectos en etapa de operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Número de proyectos que inician etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>Meta: 1 proyecto</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>100% de cumplimiento.</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y de las evidencias remitidas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se observó lo siguiente:</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Acción: 2.1.4.1 Monitorear proyectos que inician etapa de operación y mantenimiento.</p>			<p>Rumichaca – Pasto: Se evidenció la terminación de la fase de construcción del proyecto y el inicio de la etapa de operación y mantenimiento con la suscripción del acta de terminación de la unidad funcional 1 del proyecto, de 30 de enero de 2023. Es pertinente precisar que las otras cuatro unidades funcionales del proyecto cuentan con actas de terminación suscritas en años anteriores.</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a monitorear proyectos que inician la etapa de operación y mantenimiento, para la vigencia 2023.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico: 2.1.4 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Proyectos en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>Acción: 2.1.4.2 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km en operación</p>	<p>Indicador: Km de vía primaria en operación en proyectos de concesión.</p> <p>Meta: 248,36 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>294.8 km – 118% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2023 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y de las evidencias remitidas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se observó la puesta en operación de vía para los siguientes proyectos:</p> <p>Transversal del Sisga: Se evidenció en el acta de terminación parcial de la unidad funcional 4 del proyecto, suscrita el 12 de julio de 2023, la puesta en operación de 47,093 km.</p> <p>Chirajara – Fundadores: Se evidenció que mediante comunicación con radicado ANI No. 20244090185222 la interventoría del proyecto certificó la puesta en operación de 7.82 km, correspondientes a la unidad funcional 6 del proyecto.</p> <p>Rumichaca – Pasto: Según lo reportado por la Vicepresidencia Ejecutiva, la puesta en operación de la unidad funcional 1, cuya acta de terminación se suscribió el 30 de enero de 2023, permitió a su vez la entrada en operación de tramos pendientes de las unidades funcionales 2 y 3, que cuentan con actas de terminación suscritas el 29 de julio de 2022 y 12 de marzo de 2021, respectivamente; para un total de 22.77 km.</p> <p>Cúcuta-Pamplona: Se evidenció a través de acta de terminación de la unidad funcional 2 del proyecto, suscrita el 28 de abril de 2023, la puesta en operación de 8.50 km de vía.</p> <p>Autopista al Mar 2: A través de las actas de terminación de las unidades funcionales 2 y 3, suscritas el 5 de julio de 2023, y del acta de terminación parcial de la unidad</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>funcional 4, del 10 de octubre de 2023, se evidenció la puesta en operación de 68.185 km de vía.</p> <p>Accesos Norte a la ciudad de Bogotá: Se evidenció en el acta de terminación de la unidad funcional 1 del proyecto, suscrita el 7 de diciembre de 2023, la puesta en operación de 4.91 km.</p> <p>Ruta del Sol 3: La Vicepresidencia Ejecutiva remitió actas de terminación de diferentes hitos durante 2023, sobre lo que se corroboró la puesta en operación de 66.61 km, cifra significativamente diferente a la reportada por la segunda línea de defensa (GIT de Planeación); por lo tanto, mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2024 y en respuesta al informe preliminar de evaluación (radicado ANI No. 20241020032083 del 19 de febrero de 2024), la Vicepresidencia Ejecutiva informó a la Oficina de Control Interno: <i>“con relación al proyecto RDS3, una vez el equipo recibió el informe y las actas compartidas a ustedes como evidencia, se observó la necesidad de ajustar el reporte efectuado al GIT de planeación, razón por la cual la gerente del proyecto procedió a solicitar el ajuste en el avance reportado a 31 de diciembre, mediante correo electrónico”</i>.</p> <p>Villavicencio – Yopal: Se evidenció que durante 2023 se suscribieron las actas de terminación parcial de las unidades funcionales 1 y 7, poniendo en servicio 5.1 km en la unidad funcional 1 y 8.90 km en la unidad funcional 7, para un total de 14 km. Asimismo, mediante comunicación con radicado ANI No. 20244090220602 del 21 de febrero de 2024, la interventoría del proyecto certificó que durante 2023 entraron en operación 17.92 km de la unidad funcional 3. En ese sentido, se tendría una totalidad 31.92 km en operación.</p> <p>Autopista Conexión Pacífico 3: Se evidenció en la segunda acta de terminación parcial de la unidad funcional 5 del proyecto, suscrita el 11 de julio de 2023, la puesta en operación de 5.4 km de mejoramiento. Se precisa que esta información no fue reportada por la segunda línea de defensa a la Oficina de Control Interno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se tendría un total de 263.21 km puestas en operación; lo que se encuentra por encima de la meta establecida para 2023, de 248.36 km. No obstante, el valor obtenido por la Oficina de Control Interno difiere del resultado reportado por la segunda línea de defensa (GIT de Planeación), de 294.80 km.</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a <i>“monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km en operación”</i>, para la vigencia 2023.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Ejecutiva estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2023, correspondientes al foco estratégico “Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”, con metas asociadas al objetivo estratégico “Gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura”.

Para este objetivo estratégico se establecieron cuatro acciones, así:

1. **Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construido:** Cumplida parcialmente.
2. **Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados:** Cumplida en su totalidad.
3. **Monitorear proyectos que inician etapa de operación y mantenimiento:** Cumplida en su totalidad.
4. **Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km en operación:** Cumplida en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el plan de acción del 2023 suministrado por la segunda línea de defensa (GIT de Planeación), a través de correo electrónico del 2 de febrero de 2024 y las evidencias suministradas a través del sitio Sharepoint del plan de acción para 2023.
2. Se verificaron las evidencias remitidas mediante correos electrónicos de la Vicepresidencia Ejecutiva del 16 y 19 de febrero de 2024, con ocasión de solicitud de la Oficina de Control Interno realizada mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2024.
3. Mediante comunicación con radicado ANI No. 20241020032083 del 19 de febrero de 2024 la Oficina de Control Interno presentó el informe preliminar de evaluación de la Vicepresidencia Ejecutiva para 2023, ante lo que se recibieron observaciones mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2024, que fueron analizadas y dieron lugar a realizar ajustes y precisiones en el informe de evaluación, en lo correspondiente a los proyectos Villavicencio – Yopal, Autopista Conexión Pacífico 3 y Ruta del Sol 3. Las observaciones relacionadas con el proyecto Villavicencio – Yopal, dieron lugar a una reunión entre representantes de la Vicepresidencia Ejecutiva y la Oficina de Control Interno el 21 de febrero de 2024, así como a la entrega de evidencias adicionales de la Vicepresidencia Ejecutiva.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Unificar criterios en cuanto a las evidencias que acrediten kilómetros construidos, rehabilitados o mejorados en un proyecto carretero.
- Tener en cuenta las definiciones de los contratos de concesión en el momento de establecer indicadores, en lo que corresponde a intervenciones en un corredor vial existente ya que para la acción *“Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados”*, además de remitir evidencias de kilómetros rehabilitados de vía existente, se evidenció que el cumplimiento de la acción tuvo en cuenta longitudes asociadas al mejoramiento de vía existente y contractualmente la intervención de rehabilitación se diferencia de la intervención de mejoramiento.
- Analizar las causas que dieron lugar al cumplimiento parcial de metas, con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento total de las actividades planeadas y/o definidas de acuerdo con sus competencias.
- Fortalecer los controles en conjunto con la segunda línea de defensa (GIT de Planeación), respecto a las cifras que se reportan para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la ANI, debido a que en el desarrollo de la evaluación se identificaron diferencias entre cantidades de kilómetros de vía intervenidos y cantidades de kilómetros reportados.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia Ejecutiva y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

21 de febrero de 2024

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
20 de febrero de 2024	Oficina de Control Interno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron focos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2023.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron objetivos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2023.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades asociadas al liderazgo estratégico desde la óptica de control.	<p>Indicador:</p> <p>Número de actividades ejecutadas.</p> <p>Meta:</p> <p>8 documentos</p>	<p>de</p> <p>Meta a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>8 documentos generados</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/reportes-de-control-interno</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2023 bajo el rol de liderazgo estratégico desde la óptica de control.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades con enfoque hacia la prevención y el fomento de la cultura de autocontrol.	<p>Indicador:</p> <p>Número de actividades ejecutadas</p> <p>Meta:</p> <p>2 charlas 38 documentos</p>	<p>de</p> <p>Meta a 31 de diciembre de 2023:</p> <p>40 actividades ejecutadas</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a informes, reportes, campañas de socialización y boletines informativos. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en los vínculos:</p> <p>https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719</p> <p>https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720</p> <p>https://www.ani.gov.co/informes-de-seguimiento-o-requerimientos-de-entes-externos</p> <p>https://www.ani.gov.co/basic-page/boletines-22005</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			https://anionline.sharepoint.com/sites/MapadeAseguramiento-ANI De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2023 bajo el rol enfoque hacia la prevención y el fomento de la cultura de autocontrol.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Generar actividades que apoyen la comunicación y la relación con los entes externos de control.	Indicador: Número de actividades ejecutadas. Meta: 4 reportes	de Meta a 31 de diciembre de 2023: 4 reportes	Cumplimiento total Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a reportes trimestrales de alertas preliminares, generadas desde la Oficina de Control Interno a los demás procesos de la Entidad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2023 bajo el rol de relación con entes externos de control.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Fortalecer el proceso de Evaluación y Control Institucional.	Indicador: Número de actividades ejecutadas. Meta: 15 actividades	de Meta a 31 de diciembre de 2023: 15 actividades	Cumplimiento total Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas al Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad de Auditoría Interna - PAMC. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2023, relacionadas con el mejoramiento del proceso de evaluación y control institucional.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades correspondientes a la evaluación de la gestión del riesgo.	<p>Indicador: Generación de informes</p> <p>Meta: 2 informes</p>	<p>de Meta a 31 de diciembre de 2023: 2 informes</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a la ejecución de la auditoría internas a la administración del riesgo de la Entidad y el informe relacionado con el impacto del Plan de Mejoramiento Institucional y Plan de Mejoramiento por Procesos con respecto a los riesgos de gestión identificados por la Entidad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno. Sin embargo, el informe de auditoría se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/09_informe_de_auditoria_a_la_administracion_del_riesgo_de_la_ani_definitivo.pdf</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2023 bajo el rol de evaluación de la gestión del riesgo.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades de evaluación y seguimiento en los proyectos, procesos, planes, programas, procedimientos, actividades de la Entidad.	<p>Indicador: Ejecución auditorías.</p> <p>Cumplimiento de seguimientos normativos.</p> <p>Meta: 83 actividades</p>	<p>de Meta a 31 de diciembre de 2023: 83 actividades</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a informes de auditoría, seguimientos normativos e informe de seguimiento o requerimientos entes externos de control. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/reportes-de-control-interno</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2023 bajo el rol de evaluación y seguimiento.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Control Interno estableció seis compromisos en el plan operativo para la vigencia 2023, presentando un cumplimiento total de las actividades establecidas.

El cumplimiento reportado, cuenta con los soportes respectivos que reposan en los archivos digitales y físicos de la Oficina de Control Interno.

8. FECHA RADICACIÓN INFORME:

21 de febrero de 2024

9. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)